

**EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP
EXTRACTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2018
PRESENTADO POR LA FIRMA CONSULTANDO LIMITADA**

Hemos efectuado la Auditoria sobre la Gestión y los Resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P con corte a la vigencia 2018, la cual se llevó a cabo aplicando la metodología descrita en las resoluciones 20061300012295 del 18 de abril de 2006, 20121300003545 de febrero 14 de 2012, 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y 20181000024475 del 12 de marzo de 2018 emitidas por la SSPD, así como las disposiciones contenidas en las Resoluciones 038 de 1996, 072 de Octubre de 2002 y 034 de marzo de 2004 emanadas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG; La administración de la empresa es responsable de la gestión y los resultados que se presentan en este informe.

Siguiendo las disposiciones normativas la firma Consultando Ltda. efectuó la auditoria bajo el enfoque de las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, las normas internacionales de auditoria NIA y la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados, la cual consiste en:

1. Evaluar la gestión de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. mediante los parámetros, criterios, indicadores de gestión financieros y comerciales, indicadores de nivel de riesgo y metodologías establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. Verificar la gestión y los resultados presentados para el periodo evaluado en lo correspondiente a los aspectos relacionados con la Arquitectura Organizacional, Financieros, Técnicos y operativos, Comerciales y Externos que puedan obstaculizar la prestación del servicio mediante el manejo inadecuado de los riesgos asociados a cada aspecto.
3. Verificar la calidad de la información reportada mediante el aplicativo SUI con la finalidad de establecer la oportunidad y el cumplimiento normativo que aplica para reportar la información, cifras o indicadores para el sector Eléctrico en el grupo de Generador Distribuidor y comercializador (GDC).
4. Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, de igual manera establecer si las acciones de mejora diseñadas para la mitigación de estos, están siendo ejecutadas de acuerdo con lo planeado.

5. Identificar e informar de manera oportuna las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.
6. Conceptuar sobre el sistema de Control Interno y el manejo de los Riesgos asociados a la prestación del servicio.
7. Conceptuar sobre el manejo del riesgo y el nivel que presenta mediante el reporte y análisis de los indicadores contemplados en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.
8. Recomendar acciones correctivas, preventivas o de mejora en pro del desarrollo administrativo y organizacional de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

El alcance de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR se llevó a cabo bajo los siguientes parámetros normativos:

1. Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001.
2. Circular Externa N° 005 de abril 1 de 2007.
3. Resoluciones 038 de 1996, 072 de 2002 y 034 de 2004 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
4. Resolución 321 de 2002 y 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario.
5. Resolución 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y 20181000024475 del 12 de marzo de 2018 emitidas por la SSPD.

Adicionalmente a la regulación mencionada, nuestra auditoria se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que la misma se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se pueda obtener un concepto razonable en lo relacionado con la Arquitectura Organizacional de la empresa; la Viabilidad Financiera; los aspectos Técnicos y Operativos, Comerciales, Financieros y Externos; los resultados de los indicadores de gestión Financieros y Comerciales; los resultados de los indicadores del nivel de riesgo, así como del sistema de Control Interno, por lo que consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la gestión y resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. en cada uno de sus componentes con base en la normatividad vigente así:

Conclusiones.

- La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P cumple con su Objeto Social acorde a los estatutos y regulaciones de Ley establecidas para empresas de estas características, como son la Ley 142 de 1994 y disposiciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
- La Auditoria Externa de Gestión y Resultados evidencia que la composición accionaria no presenta cambios al realizar la comparación con el periodo anterior año 2017; por lo anterior se puede establecer que la EEP no realiza cambios en el año 2018 que impacten de manera directa la composición accionaria registrada.
- Las proyecciones del periodo 2019-2023, fueron realizadas teniendo en cuenta la utilización de supuestos macroeconómicos como IPP, IPC, DTF, tasas impositivas y algunos otros aspectos referentes a la legislación actual, de la misma manera se consideraron variables directas asociadas a la prestación del servicio como son precio en bolsa por KWh, regulación tarifaria, costos asociados a la Generación, Transmisión, Distribución, comercialización, y otros que inciden en la determinación del costo del KWh.

Es importante resaltar que los resultados de las proyecciones realizadas se pueden ver afectadas por variaciones que en un futuro puedan generar modificaciones en los supuestos utilizados, por aspectos externos a los cuales no son ajenas las variables macroeconómicas ni las variables internas.

- En materia de resultados se observa que, la EEP proyecta para el quinquenio, una línea de tendencia creciente para los ingresos operacionales, siendo esta superior a la tendencia que se proyecta para el crecimiento de los costos y gastos operacionales de la compañía, situación que permite que los niveles proyectados de EBITA se encuentren por encima del 22% para todos los periodos proyectados. El impacto de estas proyecciones incide directamente en los niveles esperados tanto para las utilidades operacionales como para las utilidades netas, y por tanto en las utilidades objeto de distribución a favor de los accionistas
- La Empresa de Energía de Pariera S.A E.S.P. para la vigencia 2018 no presentó ningún tipo de acuerdo de mejoramiento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, información corroborada desde la Gerencia de Direccionamiento y Control Estratégico.

No obstante, se puede evidenciar que se tiene una investigación abierta por la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios SSPD bajo el expediente N°

2016240350600011E en relación a la Calidad del servicio prestado, no obstante, la EEP realiza el aporte de la totalidad del material probatorio, por lo cual para el periodo 2018, se encuentra en la etapa de alegatos de conclusión radicado bajo el N° 20182401157621 que fue presentado por la EEP dentro de la oportunidad legal en agosto de 2018, en consecuencia la empresa se encuentra a la espera del fin de la actuación administrativa, lo cual hará la SSPD mediante resolución debidamente motivada, por tanto el último acto de la SSPD fue la comunicación que corre traslado para alegar de conclusión.

- Los resultados de los indicadores evaluativos del nivel de riesgo no evidencian situaciones que generen en la actualidad o puedan generar un impacto considerable en la estructura financiera de la compañía, que a futuro puedan comprometer la estabilidad de la misma, esta conclusión se basa en que se observa un comportamiento relativamente sano de los diferentes indicadores evaluados; si bien es cierto que las cifras del periodo 2017 fueron objeto de re expresión, ésta no tuvo incidencia negativa en el cálculo de indicadores que determinan y confirman la hipótesis de negocio en marcha; en general estos indicadores otros han mostrado mejoras significativas. En este resultado también influye positivamente el adecuado manejo del endeudamiento que ha tenido la compañía, toda vez que los niveles de endeudamiento no superan el 25%. Además, no se evidencia afectación sobre los niveles de liquidez que mantienen la empresa pues estos se mantienen en el orden de 2,54, resultado que representa que la compañía tiene la capacidad para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo, esto a su vez representado por el aumento en el capital de trabajo para el año 2018.

Con base en el análisis anterior y en los resultados financieros de la compañía en el año 2018, la AEGR determina que la EEP, cumple a cabalidad con la Hipótesis de Negocio en Marcha, en virtud de lo contemplado en la NIA 570, basados además en los resultados de los indicadores de riesgos y la evaluación de la gestión del nivel de los mismos, con los cuales se establece que no existe ninguna probabilidad que genere causal de disolución o un impacto negativo sobre la situación financiera de la empresa, que conlleve a la liquidación o cese de actividades de la misma.

- La EEP participa en la ronda N°16 de la Encuesta CIER, teniendo en cuenta que para el año 2017 también se participó en dicha encuesta, contando de esta manera con la información necesaria para determinar el crecimiento obtenido para el periodo 2018.

Se evidencia que el índice de aprobación del consumidor IAC presenta una variación porcentual positiva del orden del 11,07% en relación con los resultados promedios CIER obtenidos en el periodo, la EEP realizó actividades que impactaron de manera positiva en la percepción de sus clientes; de igual manera se puede observar que se presenta un compromiso constante para el desarrollo de actividades que permita garantizar la buena imagen de la empresa.

Los resultados obtenidos en la encuesta CIER, la EEP estuvo por encima del promedio en la mayoría de los resultados presentados en los diferentes IDAR; no obstante, se puede establecer que derivado de los problemas presentados en el año 2018 en los diferentes proyectos de generación hidroeléctrica en el país, la percepción de los consumidores en relación a la totalidad de las empresas de energía disminuyen, logrando de esta manera una disminución generalizada en los resultados obtenidos por la encuesta CIER en el año 2018.

La AEGR puede establecer que la EEP continua, presentando un comportamiento positivo en relación con la satisfacción de los clientes, esto derivado de los resultados obtenidos en la participación de la Encuesta CIER y por la gestión que se realiza en cada una de las Gerencias que componen la EEP.

- En lo relacionado con la gestión comercial de la empresa, la AEGR evidencia que se continua con tendencia creciente en materia comercial, evaluado en el número de clientes, de tal manera que se observa una variación porcentual del orden de 3.12% en comparación con los usuarios registrados al cierre del periodo 2017; por otra parte, el consumo presenta un comportamiento directamente proporcional en comparación con el número de usuarios para el año 2018, teniendo de esta manera una variación porcentual positiva del orden del 3.51%, apalancados principalmente por el mercado no regulado, el cual generó un aumento de 18.2% GWh-año, producto de la gestión de captura de 8 nuevos usuarios en diferentes zonas del país, entre estas: Bogotá D.C, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca.
- En lo relacionado a los sistemas integrados de gestión, la AEGR puede evidenciar que la EEP cuenta con las 3 certificaciones (Gestión ambiental, Gestión de Calidad y SISO), logrando de esta manera la articulación de los sistemas, cumpliendo las recomendaciones entregadas desde la auditoria.
- La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. durante la vigencia 2018 fortaleció su compromiso con sus grupos de interés, haciendo énfasis en la dimensión social, adelantando actividades con el fin de brindar sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida a los grupos vinculados; colaboradores, líderes, madres cabeza de hogar, niños y comunidad en general. Las actividades fueron implementadas dentro de líneas de intervención y desarrolladas conservando los parámetros del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) incluyendo actividades de planeación, actuación, revisión y retroalimentación, en los programas desarrollados por la compañía. Con sus líneas estratégicas: Educación, Emprendimiento, ambiente, salud y seguridad.
- Al realizar el análisis del comportamiento de cada una de las PCH, se puede establecer que existen algunas particularidades que impactan de manera directa en la generación de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

- El clima presentado en el año 2018 fue favorable para la generación de energía en la PCH Nuevo Libaré, esto derivado da la presencia de temporadas de alta pluviosidad, sobre todo en la cabecera del río Otún, lo anterior y gracias al seguimiento de los medidores de caudal llevó a que se lograra el mejor nivel de generación alcanzado en los últimos 8 años para esta planta.
- Lo anterior y sumado a las estrategias de comunicación entre el personal de la empresa en planta y el personal de Aguas y Aguas en bocatoma, permitió una utilización máxima del caudal de agua disponible para la generación.
- Se puede evidenciar que el comportamiento de la generación de la planta de Belmonte, presenta una tendencia decreciente en la generación, por lo cual teniendo de esta manera un cumplimiento de solo el 23,98% de su capacidad nominal.

De lo anterior, la AEGR establece que la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P cuenta con una proyección oportuna sobre las obras de mitigación de los riesgos asociados a las plantas de generación y de igual manera hacia el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al sector energético en lo correspondiente con la generación de energía.; de igual manera, se resaltan la adopción de acciones de mejora encaminadas a garantizar la optimización de cada una de las centrales de generación, logrando de esta manera que los resultados presentados se encuentren alineados al cumplimiento de las metas establecidas al interior de la empresa; sumado a esto, se evidencia que la EEP desde el área comercial presenta unas óptimas negociaciones de compra de energía, lo cual permite disminuir el indicador de exposición en bolsa.

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en la Resolución 097 de 2008, estableció el Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad (ITAD), se definió además para los Sistemas de Distribución Local-SDL de los OR que la calidad del servicio de energía se evaluará trimestralmente en términos de la calidad media a sus usuarios conectados al Nivel de Tensión 1 y, en forma agregada a sus usuarios conectados a los Niveles de Tensión 2 y 3, comparada con una calidad media de Referencia estimada IRAD para la Empresa de Energía de Pereira S. A. E.S.P en la resolución CREG 034 de 2011.

Con la implementación de este sistema de medición que se estima trimestralmente, la compensación se realizará de acuerdo con la desviación del ITAD, respecto al valor del Índice de Referencia Agrupado de Discontinuidad IRAD. Es decir, que ahora la calidad del servicio se mide a partir del promedio entre la electricidad que dejaron de consumir los usuarios por las interrupciones del servicio (demanda interrumpida) y la energía que consumieron los clientes trimestralmente (demanda suministrada). Así, cuando la duración de las interrupciones medidas por transformador (en horas) supera una referencia establecida por

la CREG para el Operador de red, los usuarios de dicho transformador son llamados “Usuarios Peor Servidos” y se les deberá compensar.

El ITAD (Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad), presentó un leve aumento con respecto al año anterior, debido especialmente a los diferentes eventos sobre los interruptores de potencia presentados en la Subestación Ventorrillo, Dosquebradas y Subestación Cuba. Principalmente, sobre este particular, la Empresa adquirió nuevos interruptores y protecciones en las bahías, implementando esta puesta en servicio dentro de las actividades de mantenimiento.

- La AEGR evidencia que, en el periodo comprendido en el año 2018, la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. ha desarrollado proyectos de innovación tendientes en movilidad eléctrica, posicionando a la ciudad como pionera en el desarrollo de la actividad; de igual manera mediante el grupo de investigación y desarrollo, se ha concentrado en implementar como medidas de acción ante la problemática natural, proyectos de energías renovables, las cuales van directamente relacionadas al aprovechamiento de la energía solar como principal fuente de generación.
- De esta manera y al evaluar los indicadores de gestión financieros y comerciales, se evidencia que la Empresa de Energía de Pereira cumple en su mayoría los referentes emitidos por los entes de control, logrando de esta manera que su gestión en el desarrollo de las actividades de Generación, Comercialización y Distribución, garanticen la calidad del servicio, el cumplimiento normativo, contribuyendo con el crecimiento socioeconómico de la región y presentando proyectos de innovación con energías renovables, que permitan que la ciudad de Pereira sea pionera en proyectos que contribuyen al cuidado del medio ambiente.
- Con base en la graduación de nivel de riesgo establecida en la Resolución N°SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006 numeral 5.1.2. y acorde a los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores de Nivel de Riesgo, los cuales se calcularon con base en la metodología establecida por la SSPD, en lo referente al catálogo de cuentas base de cálculo y la aplicación de fórmulas de indicadores establecidas por la CREG, así como también por los resultados obtenidos en la evaluación realizada al sistema de administración de riesgos implementado en la EEP, se conceptúa que el nivel de riesgo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, al 31 de diciembre de 2018 es (A) es decir un riesgo bajo producto entre otros aspectos por los que se mencionan a continuación:
 - Los resultados de los indicadores evaluativos del nivel de riesgo no evidencian situaciones que generen en la actualidad o puedan generar un impacto considerable en la estructura financiera de la compañía, que a futuro puedan comprometer la estabilidad de la misma, esta conclusión se basa en que se observa



un comportamiento relativamente sano de los diferentes indicadores evaluados y que, si bien algunos de ellos han venido mostrando algún grado de deterioro, otros han mostrado mejoras significativas. En este resultado también influye positivamente el adecuado manejo del endeudamiento que ha tenido la compañía, toda vez que los niveles de endeudamiento para la vigencia 2018 se observan aun menores con relación a las vigencias anteriores, esto, debido a la cancelación oportuna y anticipada de los créditos con entidades financieras, a la gestión de políticas administrativas que inciden en la utilización de otros recursos diferentes a los instrumentos de deuda.

- Con base en las proyecciones realizadas por la EEP para el próximo quinquenio, se establece que el año 2020 presentará un mayor porcentaje de crecimiento en ingresos, esto derivado de la gestión que se continúa realizando por el portafolio de compra y venta de energía, así como el crecimiento de la demanda comercial de la empresa; producto de lo anterior se incrementará de la misma manera el margen neto y el EBITDA proyectados.
- Con respecto a la problemática que actualmente se presenta en el proyecto hidroeléctrico Hidro Ituango, se puede establecer que éste presenta atrasos derivados de los diferentes acontecimientos presentados en el año 2018, situación que repercute en la puesta en marcha de la generación de energía, proyectando de esta manera un impacto representativo en el mercado mayorista, en donde pudiese bajar los precios y de esta manera poder realizar contratos de compra de energía para el cubrimiento de periodos futuros; no obstante, la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. desde el área de gestión de mercados, cuenta con un abastecimiento hasta el año 2022, lo cual permite disminuir el impacto que se pueda ocasionar por este acontecimiento.

De igual manera, la EEP tiene proyectada la implementación de la generación propia de energía a través de energías renovables para el año 2019, logrando contribuir al cubrimiento de la demanda propia, pudiendo disminuir el riesgo de volatilidad del precio en bolsa, complementando el recurso hídrico ante las eventualidades climáticas como el fenómeno del niño, donde escasea este recurso y aumenta la generación solar.

Es por lo anterior que, al realizar un análisis de los riesgos derivados de la problemática presentada en Hidro Ituango, la EEP no presenta repercusiones negativas a futuro, ya que un posible aumento del precio de la energía impactará negativamente a los usuarios finales y la no generación de mayor energía hidroeléctrica por parte de EPM, fortalece los proyectos de generación a través de energías renovables de la EEP, que como ya se mencionó están proyectados para iniciar en el año 2019; es importante mencionar que adicionalmente la EEP cuenta

con una buena gestión por parte de la Gerencia Comercial, en lo relacionado con la compra de energía en el mercado mayorista, cumpliendo con los indicadores de exposición en bolsa, tanto para el mercado regulado como el no regulado.

La Auditoria Externa de Gestión y Resultados AEGR resalta el compromiso de todas las áreas de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. logrando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el periodo 2018; de igual manera se evidencia que la gestión realizada presenta una tendencia creciente lo cual impacta de manera positiva a los usuarios y a la compañía.

Dado en Pereira a los 15 días del mes de abril de 2019



Héctor Manuel Trejos Escobar.

Auditor Externo de Gestión y Resultados

Consultando Ltda.

Proyectado por CAGR.